



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: No. 2019-000370-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente decir.
Bucaramanga, 5 de octubre de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO.

Bucaramanga, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vistas las diligencias, y la solicitud allegada por el apoderado de la parte actora, no se advierte nota devolutiva alguna en el expediente emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS. En consecuencia, previo a la expedición de un nuevo oficio es necesario que el memorialista acredite tal manifestación aportando el documento idóneo (Nota Devolutiva), y con ello SE LE REQUIERE para proceder de conformidad a su *petitum*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico N° 162 del 6 de octubre 2021.